



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
UNIDAD DE MAQUINARIAS

**“ADQUISICION DE BATERIA
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 420F
P.P.U. GKHH-95”**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA**

DECRETO ALCALDICIO N° 4539 /

QUILLÓN,

01 AGO 2023

VISTOS:

1. Cotización N°25712973 de fecha 24.07.2023 emitida por la Empresa Finning Chile S.A.
2. Ficha Técnica N° 130 de fecha 24.07.2023, de la Unidad de Maquinarias.
3. Pre Obligación Presupuestaria N° 5/779 de fecha 25.07.2023.
4. Certificado de fecha 07.01.2021, emitido por Caterpillar Americas C.V por acuerdo suscrito con la **FINNING CHILE S.A.**,
5. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021 que designa subrogancia del cargo Alcalde;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2023;
7. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
9. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra a Don Jose Acuña Salazar;
10. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12 de marzo de 2021, que modifica subrogancia del secretario municipal
11. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón.
12. Sentencia Rol N° 179.2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
13. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
14. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ El certificado de fecha 22.01.21, emitido por la empresa CATERPILLAR, donde declara que la empresa **FINNING CHILE S.A, Rut: 91.489.000-4** es la única empresa autorizada en Chile para la venta, reparación y mantención de los equipos CATERPILLAR.
- ~ Lo establecido en la Ley N° 19.886, artículo 10 N° 7 Letra G que señala "cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, la contratación mediante "**Trato Directo**" entre el Municipio de Quillón y la empresa **FINNING CHILE S.A., RUT N° 91.489.000-4**, por la suma de **\$329.009.-** (trescientos veintinueve mil nueve pesos), Iva incluido, para "**Adquisición de Batería Retroexcavadora Caterpillar 420F P.P.U. GKHH-95**"
2. **IMPÚTESE**, a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

LHP/vvl.-

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones
- Maquinarias
- Secretaria Municipal